

43

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Por secretaría, DESE CUMPLIMIENTO al penúltimo inciso del auto de ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020), oficiando a la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá con el objeto de que informen si allí se ha enviado proceso ejecutivo alguno donde aparezcan como ejecutante Protela S.A. y como ejecutado Jorge Enrique Murcia Rodríguez (C.C. Nro. 17100211)

CÚMPLASE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ